



Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

CÓRDOBA, 21 de noviembre de 2014

VISTO

La Resolución 114/14 SPGI por la que se llama a concurso cerrado interno para cubrir un cargo 3662/1 para cumplir funciones de Director de Contrataciones en la Dirección General de Contrataciones de esta Secretaría,

Y CONSIDERANDO:

Que el veedor gremial por expediente CUDAP:EXP-UNC:0061042/2014 ha observado parte del temario que como anexo forma parte de la resolución citada;
Por ello,

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Modifíquese el anexo de la Resolución 114/14 SPGI por el siguiente:

- 1)-Estatuto Universitario
- 2)-Decreto N°366/2006
- 3) Ley N° 19.549 de Procedimientos Administrativos
- 4) Ley de Administración Financiera: Título I, VI y VII
- 5) Ord. H.C.S. N°10/2012: Obras Públicas
- 6) Decreto N°1343/1974: Viáticos Nacionales
- 7) Decreto N° 280/1995 y Resol. N°761/2010: Viáticos Internacionales
- 8) Resolución Rectoral N° 2440/2008
- 9) Resolución H.C.S.N° 438/94
- 10) Ord. H.C.S. N°5/2013 y Ord. H.C.S.N° 1/2014
- 11) Decreto N°1023/2001
- 12) Ord. H.C.S. N°05/2012
- 13) Ord. H.C.S. N°06/2012
- 14) PRACTICA SISTEMA PILAGA

Bibliografía a consultar en el Sitio web de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional: [http:// www.unc.edu.ar/gestion/novedades](http://www.unc.edu.ar/gestion/novedades)

ARTÍCULO 10: Dese la más amplia difusión en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese a los miembros del Jurado, a la Asociación Gremial de Trabajadores de la UNC “Gral. San Martín” y, por su intermedio, al veedor gremial designado.

RESOLUCIÓN N°: 119/14 SPGI


D. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba